



DISMINUCIÓN DEL APOORTE EXTRAORDINARIO

En nuestra comunicación del 8 de julio del pasado año, informábamos sobre la disminución del 20% del Aporte Extraordinario. En el mismo texto exponíamos nuestra intención de producir nuevas modificaciones tendientes a mermar la incidencia del mismo.

Pese a que, lamentablemente, el Sistema Nacional de Salud sigue en tensión tanto económica (crisis prepagas y obras sociales), como sanitaria (aumento exponencial de casos), esta Comisión Directiva ha resuelto dar otro paso más en el sentido de seguir **manteniendo la calidad prestacional** y dar cumplimiento a lo anunciado, **reduciendo un treinta por ciento (30%)** este aporte y arribando de esta forma al **cincuenta por ciento (50%)** de las escalas originales.

Escalas vigentes:

Aporte Directo Activos

Rango de Haberes		Escala	Máximo en pesos
Desde	Hasta		
100.000,00	150.000,00	0,75%	\$1.125
150.000,01	200.000,00	1,00%	\$2.000
200.000,01	250.000,00	1,25%	\$3.125
250.000,01	...	1,50%	(*)

*Monto de acuerdo a importe percibido.

Aporte Directo Jubilados y Pensionados

Rango de Haberes		Escala	Máximo en pesos
Desde	Hasta		
50.000,01	100.000,00	0,25%	\$250
100.000,01	150.000,00	0,50%	\$750
150.000,01	250.000,00	1,00%	\$2.500
250.000,01	300.000,00	1,25%	\$3.750
300.000,01	...	1,50%	(*)

*Monto de acuerdo a importe percibido.

Seguimos orientados en el trabajo de construir día a día una realidad sustentable. Comprometidos tanto el equipo directivo, profesional y no profesional, en la difícil pero necesaria tarea de brindar un servicio de salud integral de alta calidad, **sin perder el sentido solidario que es la razón de ser de nuestra querida MUTUAL.**

Son mejores noticias que se reflejan en estas decisiones, **resaltando el esfuerzo de nuestros afiliados**, lo cual nos permite mantener el nivel prestacional en la actual situación.

COMISION DIRECTIVA AMEBPBA



Bolívar 368/74 - C.A.B.A



www.amebpba.org.ar



Centro de Atención Telefónica: 0810-222-6888



Centro de Atención COVID-19: (011) 5368 - 5838